**ACTA NÚMERO CUATRO.** San Salvador, a las **diecisiete horas** del día **dieciocho de junio** **del año** **dos mil quince.** Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **sesión ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito,** que puede abreviarse **FONAT,** en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: ----------------------------------------------------------

**1. Integración del Consejo Directivo.** --------------------------------------------------------------

Se encuentran presentes al inicio de la sesión la Licenciada Karen Luna Cazares, Delegada Suplente del Banco de Desarrollo de El Salvador; el Doctor Julio Oscar Robles Ticas, Delegado Propietario del Ministerio de Salud; el Comisionado César Flores Murillo, Delegado Propietario de la Subdirección de Tránsito Terrestre de la Policía Nacional Civil; el Licenciado Carlos Humberto Silva Pineda, Director Ejecutivo en funciones y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. A continuación, en vista de la excusa presentada por el Licenciado Nelson García Rodríguez, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, para asistir a la sesión que se desarrolla debido a compromisos oficiales atinentes a su cargo como Viceministro de Transporte, los miembros presentes por unanimidad acuerdan designar al Doctor Julio Oscar Robles Ticas para que en su calidad de Delegado Propietario presida la misma, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 9 inciso 2° de la Ley Especial para la Constitución del FONAT. ----------------------------------------------------------

**2. Del quórum y la agenda.** ---------------------------------------------------------------------------

**2.1 Establecimiento del quórum.** --------------------------------------------------------------------

El Delegado Propietario verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. ---------------------------------------------

**2.2** **Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.** ----El Delegado Propietario expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por los puntos siguientes: **1.** Integración del Consejo Directivo. **2.** Del quórum y la agenda. **2.1** Establecimiento del quórum. **2.2** Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. **3.** Lectura, aprobación y firma del acta anterior. **4.** Informe por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones con relación al contrato de subarrendamiento del inmueble en el cual funcionan actualmente las oficinas administrativas de la Institución. **5.** Presentación por parte de la Gerencia Administrativa Financiera sobre la propuesta de provisión de fondos para el funcionamiento básico de la Institución durante el segundo semestre del año dos mil quince, para los efectos que se estimen pertinentes. **6.** Presentación por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones sobre el Proyecto de la Segunda Modificación al Plan de Compras Institucional correspondiente al año dos mil quince, para los efectos que se estimen pertinentes. **7.** Varios. -----------------------------------------------------------------------------------**3. Lectura, aprobación y firma del acta anterior.** -----------------------------------------------El Delegado Propietario le concede la intervención a la suscrita Secretaria, quien de conformidad a la Ley procede a darle lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha veintiséis de mayo del año dos mil quince, para los efectos pertinentes. Verificado lo anterior, el Delegado Propietario la somete a consideración de los miembros presentes, siendo la misma aprobada por unanimidad y firmada según corresponde. ----------------------

**4. Informe por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones con relación al contrato de subarrendamiento del inmueble en el cual funcionan actualmente las oficinas administrativas de la Institución.** -------------------------------------------------------------------

El Delegado Propietario le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, Director Ejecutivo en funciones, quien manifiesta al pleno que el plazo para el cual fue suscrito el contrato de subarrendamiento del inmueble en el cual funcionan las oficinas administrativas de la Institución, vence el día treinta de junio del presente año; por lo que, encontrándose próxima la fecha de vencimiento de dicho plazo, considera oportuno realizar una breve reseña sobre los términos actuales del contrato mencionado, a fin de que el pleno valore la conveniencia o no de prorrogarlo. Verificado lo anterior, el Licenciado Silva Pineda hace del conocimiento de los miembros presentes que con la venia del Presidente del Consejo Directivo y en atención a la situación financiera de la Institución, originada a partir de la sentencia de inconstitucionalidad emitida por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con relación al cobro de la contribución especial regulada en la Ley Especial para la Constitución del FONAT – lo cual ocasionó una significativa disminución de las operaciones del Fondo, teniendo como consecuencia la reducción del personal que presta servicios para el mismo – ha sido considerada la posibilidad de arrendar un nuevo inmueble en el cual la Institución continúe brindando sus servicios, en caso de que el pleno lo estime así conveniente, ya que el inmueble subarrendado a la fecha no se adecúa a las necesidades actuales del FONAT y aunado a lo anterior, genera un costo que se ha vuelto prácticamente insostenible para el mismo, debido a su situación financiera, según se mencionó. En ese sentido, el Licenciado Silva Pineda señala que se han realizado las gestiones pertinentes con el objeto de buscar nuevas alternativas de inmuebles para que el Fondo desarrolle sus actividades; encontrándose dos que a su criterio son las más adecuadas, en atención a las necesidades de la Institución y considerando la estructura de los inmuebles, así como su ubicación, ya que se sitúan en la misma zona del inmueble actual, lo cual supone un beneficio ya que habrá una mayor facilidad para que los usuarios localicen la Institución. A continuación procede a exponer las alternativas en alusión, según se detallan a continuación: **a)** 1ª alternativa: Inmueble ubicado en la Colonia San Francisco, Avenida Las Camelias, San Salvador, con un área de quinientos cincuenta metros cuadrados y un costo mensual de arrendamiento de dos mil quinientos dólares exactos ($2,500.00) más I.V.A.; y **b)** 2ª alternativa: Inmueble ubicado en la Colonia San Francisco, Avenida Las Amapolas, San Salvador, con un área de ochocientos metros cuadrados y un costo mensual de arrendamiento de dos mil seiscientos dólares ($2,600.00) más impuestos, siendo el referido precio negociable. A continuación, el Director Ejecutivo en funciones solicita al Consejo Directivo determinar si se prorrogará el contrato de subarrendamiento que fue suscrito con la Sociedad Cristalex, S.A. de C.V. o en su caso se seleccionará alguna de las alternativas de los inmuebles que han sido expuestas al efecto, suscribiéndose un nuevo contrato de arrendamiento, según se estime pertinente. Al respecto, habiéndose realizado el análisis sobre las solicitudes efectuadas previamente descritas, el Consejo Directivo por unanimidad acuerda: **i)** Darse por enterado del informe rendido de conformidad a lo previamente relacionado; **ii)** No prorrogar el contrato de subarrendamientoque fue suscrito con la Sociedad Cristalex, S.A. de C.V. y cuyo plazo vence el día treinta de junio del año dos mil quince, en relación al inmueble en el cual funcionan actualmente las oficinas administrativas de la Institución; y **iii)** Diferir a una sesión posterior el análisis sobre la suscripción del nuevo contrato de arrendamiento del inmueble en el cual la Institución continuará prestando sus servicios, a partir de las propuestas de inmuebles expuestas al efecto, según se estime conveniente. --------------------**5.** **Presentación por parte de la Gerencia Administrativa Financiera sobre la propuesta de provisión de fondos para el funcionamiento básico de la Institución durante el segundo semestre del año dos mil quince, para los efectos que se estimen pertinentes.** ----------------------------------------------------------------------------------------------

El Delegado Propietario le concede la intervención al Licenciado Carlos Silva Pineda, en su calidad de Gerente Administrativo Financiero, quien manifiesta a los miembros presentes que con relación al Presupuesto Institucional correspondiente al año dos mil quince, ha considerado pertinente elaborar la propuesta de provisión de fondos para el funcionamiento básico de la Institución durante el segundo semestre del año en mención. Lo anterior en virtud de que según recordará el pleno, el Presupuesto aprobado en la sesión ordinaria de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil catorce fue elaborado como un presupuesto financiero básico que permitiría el funcionamiento de la Institución durante el primer semestre del año dos mil quince – con base a los fundamentos expuestos en la sesión ordinaria mencionada – y encontrándose dicho período próximo a finalizar, es necesario adecuar el referido Presupuesto, a fin de cubrir las necesidades del Fondo durante el segundo semestre del mismo año, según lo estimen así pertinente los miembros del Consejo Directivo. En ese sentido hace del conocimiento de los miembros presentes que ha elaborado el Proyecto de Reforma al Presupuesto Institucional correspondiente al año dos mil quince, el cual permitirá el funcionamiento de la misma durante el segundo semestre del año en mención; lo anterior, continuando a la espera de que se concretice la aprobación de las reformas legales a través de las cuales se pretende garantizar el normal funcionamiento de la Institución, obteniendo los fondos requeridos para tal efecto. Por otra parte considera necesario señalar que el Proyecto de Reforma en referencia ha sido elaborado a partir de los fondos remanentes destinados para los Proyectos de Chatarización de conformidad a la Ley, los cuales es legalmente posible utilizar con base a los fundamentos que fueron expuestos en la sesión realizada el día cuatro de septiembre del año dos mil catorce y que a la fecha ascienden a la cantidad de ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete dólares exactos ($846,457.00). En relación a dichos fondos manifiesta que, en caso de no existir inconveniente por parte del pleno, ha considerado oportuno incluir el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal asignado al Consejo Nacional de Seguridad Vial (CONASEVI), con el objeto de no afectar los fondos asignados a dicho Consejo para el cumplimiento de sus fines de conformidad a la Ley, debido a que tales fondos son asimismo limitados. A continuación, procede a exponer al pleno el Proyecto de Reforma mencionado, para los efectos que se estimen pertinentes. Verificado lo anterior y habiéndose realizado el análisis sobre el particular, el pleno por unanimidad acuerda dar por recibido el Proyecto de Reforma al Presupuesto Institucional correspondiente al año dos mil quince, según ha sido remitido por la Gerencia Administrativa Financiera, el cual será sometido a análisis en una sesión posterior, para los efectos que se estimen pertinentes. ------------------------------------------------------------------**6. Presentación por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones sobre el Proyecto de la Segunda Modificación al Plan de Compras Institucional correspondiente al año dos mil quince, para los efectos que se estimen pertinentes.** -----

Sobre el punto de agenda en cuestión y en virtud de haberse acordado diferir a una sesión posterior el análisis del Proyecto de Reforma al Presupuesto Institucional correspondiente al año dos mil quince, según ha sido descrito en el punto de agenda que antecede, el pleno por unanimidad acuerda diferir a una sesión posterior la presentación por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones sobre el Proyecto de la Segunda Modificación al Plan de Compras Institucional correspondiente al año dos mil quince, para los efectos que estimen pertinentes. --------------------------------------------------------------------------------

**7. Varios.** Se procede al punto de agenda, según se detalla a continuación: --------------------

El Delegado Propietario consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer en la sesión y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. ------------------------------------------

**ACUERDOS.** --------------------------------------------------------------------------------------------Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA: I) Aprobar** elActa de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha veintiséis de mayo del año dos mil quince; **II) Darse por enterado** del informe rendido por parte de la Dirección Ejecutiva en funciones con relación al contrato de subarrendamiento del inmueble en el cual funcionan actualmente las oficinas administrativas de la Institución; **III) No prorrogar** el contrato de subarrendamientoque fue suscrito con la Sociedad Cristalex, S.A. de C.V. y cuyo plazo vence el día treinta de junio del año dos mil quince, en relación al inmueble en el cual funcionan actualmente las oficinas administrativas de la Institución; **IV) Diferir** a una sesión posterior el análisis sobre la suscripción del nuevo contrato de arrendamiento del inmueble en el cual la Institución continuará prestando sus servicios, a partir de las propuestas de inmuebles expuestas al efecto, según se estime conveniente; **IV) Dar por recibido** el Proyecto de Reforma al Presupuesto Institucional correspondiente al año dos mil quince, según ha sido remitido por la Gerencia Administrativa Financiera, el cual será sometido a análisis en una sesión posterior, para los efectos que se estimen pertinentes; y **V) Diferir** a una sesión posterior la presentación por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones sobre el Proyecto de la Segunda Modificación al Plan de Compras Institucional correspondiente al año dos mil quince, para los efectos que estimen pertinentes. No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. ------------

**Dr. Julio Oscar Robles Ticas Delegado Propietario**

**Ministerio de Salud**

**Licda. Karen María Luna Cazares Comisionado César Flores Murillo Delegada Suplente Delegado Propietario**

**Banco de Desarrollo de El Salvador Subdirección de Tránsito de la PNC**

**Licda. Lorena A. Monge Molina**

**Secretaria**